



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/OEWG-H.2026/2



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
15 de septiembre de 2026

Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
de Composición Abierta sobre una Vivienda
Adecuada para Todos
Tercera reunión**

Nairobi, 26 a 27 de noviembre de 2026
Tema 4 del programa provisional*

**Examen de los resultados de las reuniones del grupo de
expertos y las sesiones en el período entre reuniones, incluidos
los proyectos de recomendaciones, y de los eventos mundiales**

**Resultados de las reuniones del grupo de expertos, las sesiones
en el período entre reuniones y las actividades****

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución HSP/HA.2/Res.7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, por la que se creó el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos (OEWG-H). En él se ofrece un resumen de las actividades del Grupo de Trabajo durante su segundo año, que abarca el período comprendido entre la segunda reunión y el 11 de septiembre de 2026. Además, se presentan los resultados principales del período y las prioridades que se proponen para los trabajos futuros.
2. La segunda reunión del OEWG-H se celebró en Nairobi los días 22 y 23 de octubre de 2025. En esa reunión, Azerbaiyán y Somalia fueron elegidos Copresidentes por un período de un año, y el Grupo de Trabajo examinó la hoja de ruta propuesta para su labor durante el período 2025-2029 (HSP/OEWG-H.2025/4). Posteriormente, los Copresidentes señalaron dos esferas temáticas prioritarias para el ciclo en curso, a saber, la sostenibilidad de la vivienda y la resiliencia climática, y las políticas integradas de vivienda, junto con un tema adicional —la facilitación de herramientas de ordenación del suelo con miras a la provisión de vivienda—, con intención de que se examinasen en la cuarta reunión en 2027.
3. En la adición al presente informe (HSP/OEWG-H.2026/2/Add.1) figura un resumen de los proyectos de recomendaciones presentados al Grupo de Trabajo en la reunión en curso. El presente informe debe leerse además junto con el informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la creación de una plataforma de conocimientos en materia de vivienda (HSP/OEWG-H.2026/3), presentado en el marco del tema 5 del programa provisional, y con la estrategia propuesta de movilización de recursos (HSP/OEWG-H.2026/4), presentada en el marco del tema 6.

* HSP/OEWG-H.2026/1.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

II. Resumen de las actividades en 2026

A. Participación de los Estados miembros y designación de puntos de contacto

4. La participación de los Estados miembros en los trabajos del OEWG-H se intensificó considerablemente durante el período objeto de examen. A fecha de 9 de septiembre de 2026, 81 (ochenta y un) Estados miembros habían designado un total de 209 (doscientos nueve) puntos de contacto nacionales y expertos, frente a los 44 (cuarenta y cuatro) Estados miembros y los 83 (ochenta y tres) expertos registrados en la fase correspondiente del ciclo anterior. El nombramiento de puntos de contacto sigue siendo el canal principal a través del cual los Estados miembros contribuyen y dan forma a la labor sustantiva del Grupo de Trabajo, y el aumento registrado refleja tanto la labor de divulgación continua realizada por conducto de las misiones permanentes en Nairobi y Nueva York y de las oficinas regionales y nacionales de ONU-Hábitat —incluidas las cartas de la Directora Ejecutiva dirigidas a los ministerios competentes de los países que aún no habían designado puntos de contacto— como la creciente importancia que está adquiriendo la vivienda en las agendas de políticas nacionales.

5. Se necesitan recursos adecuados y previsibles para mantener este nivel de participación durante el resto del mandato, lo cual implica, entre otras cosas, facilitar la participación de expertos y delegados de los países menos adelantados y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, para quienes los gastos de viaje pueden suponer un obstáculo importante. Este requisito se trata en el documento HSP/OEWG-H.2026/4.

B. Reuniones del Grupo de Expertos y sesiones en el período entre reuniones

6. El Grupo de Trabajo elabora sus recomendaciones siguiendo un ciclo anual en que se combinan las aportaciones de los expertos y las consultas con los Estados miembros. Las recomendaciones se elaboran inicialmente con expertos técnicos en el marco de las reuniones del Grupo de Expertos, se debaten más a fondo y se unifican con los Estados miembros en sesiones en el período entre reuniones y, posteriormente, se presentan para su examen en la reunión oficial del Grupo de Trabajo. En el presente ciclo, este enfoque se aplicó a las políticas integradas de vivienda, la nueva esfera temática introducida en 2026, mientras que se siguió desarrollando el trabajo iniciado durante el ciclo anterior en aquellos casos en los que las dimensiones temáticas adicionales requerían consultas más a fondo. En el anexo del presente informe se ofrece un resumen de las reuniones del grupo de expertos y de las sesiones en el período entre reuniones celebradas durante el año 2026.

7. El 15 de julio de 2026 se celebró una reunión del Grupo de Expertos sobre políticas nacionales integradas de vivienda. La reunión contó con la participación de 41 (cuarenta y un) asistentes y contribuyó al desarrollo de la investigación de fondo, la justificación de la integración, el perfeccionamiento de las definiciones clave y la formulación de esferas en las que podrían elaborarse recomendaciones. Las aportaciones de los expertos así recabadas sirvieron de base para el documento de referencia elaborado posteriormente por la Secretaría con vistas a su consulta con los Estados miembros.

8. El 3 de septiembre de 2026 se celebró una sesión en el período entre reuniones sobre políticas nacionales integradas de vivienda en formato híbrido, con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Dos semanas antes, se había publicado un documento de referencia elaborado por la Secretaría con la colaboración de expertos. Las invitaciones se enviaron mediante nota verbal a todas las misiones permanentes y de observación en Nairobi y Nueva York; también se invitó directamente a los puntos de contacto nacionales, y la participación estuvo abierta a las organizaciones acreditadas y a los asociados. La reunión contó con la participación de más de 220 (doscientos veinte) asistentes, entre los que se encontraba un gran número de delegaciones nacionales, y permitió a los Estados miembros examinar y ofrecer orientaciones sobre las recomendaciones elaboradas con la colaboración de expertos durante los meses anteriores. El proyecto de recomendaciones resultante se resume en el documento HSP/OEWG-H.2026/2/Add.1.

9. También se siguió trabajando en materia de sostenibilidad ambiental y resiliencia en el ámbito de la vivienda. La elaboración de las recomendaciones temáticas se inició con los trabajos llevados a cabo en 2025 bajo la Copresidencia de Francia y Kenya. Ello incluía una reunión del Grupo de Expertos celebrada el 20 de agosto de 2025, así como dos sesiones en el período entre reuniones celebradas el 16 de septiembre de 2025. En 2026, se ampliaron el análisis y las recomendaciones con el fin de reforzar la dimensión de la resiliencia ambiental. Este marco temático combinado sirvió de base para una nueva sesión temática en el período entre reuniones, celebrada el 19 de mayo de 2026.

tanto de forma presencial, en la sede del 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial en Bakú, como en línea, con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. A la reunión asistieron más de 100 (cien) participantes. En ella se presentaron las recomendaciones propuestas y se brindó a los Estados miembros y a los asociados la oportunidad de debatirlas y ofrecer orientaciones para su desarrollo posterior. El proyecto de recomendaciones resultante se resume en el documento HSP/OEWG-H.2026/2/Add.1.

10. Las reuniones de mayo y septiembre supusieron la celebración de dos sesiones en el período entre reuniones en 2026, ambas en formato híbrido, por primera vez en el ciclo del Grupo de Trabajo. Este enfoque amplió las oportunidades de participación más allá de quienes podían asistir físicamente a las reuniones y favoreció una participación más inclusiva de los Estados miembros y otros interesados en la labor sustantiva del grupo de trabajo.

11. Las demás áreas temáticas desarrolladas a lo largo del ciclo anterior siguieron trayectorias diferentes en 2026. La definición de “falta de hogar”, elaborada en el marco del proceso de expertos y del período entre reuniones de 2025 y complementada con las orientaciones recibidas en la segunda reunión, se somete a la consideración de la reunión en curso (véase HSP/OEWG-H.2026/2/Add.1). Se sigue trabajando en la definición de los asentamientos informales, y esta labor se llevará adelante mediante nuevas consultas, tal y como se expone en la sección IV.A.

C. Eventos mundiales en los que estuvo representado el OEWG-H

12. En la hoja de ruta para la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta para el período 2025-2029 (HSP/OEWG-H.2025/4) se prevé una interacción sistemática con los procesos mundiales y regionales, con el fin de que las recomendaciones del Grupo de Trabajo se contextualicen y adquieran impulso político. El período objeto de examen se caracterizó por un aumento significativo de la visibilidad de la vivienda adecuada en los distintos procesos multilaterales.

13. El segundo Foro Urbano de África, celebrado en Nairobi del 8 al 10 de abril de 2026, brindó una oportunidad dentro del ciclo para involucrar a los Estados miembros de África y a los asociados en la labor del OEWG-H. El 9 de abril se celebró una reunión específica, titulada “Advancing Adequate Housing for All: Global Policy Progress and African Perspectives on the OEWG-H”, en la que se presentaron los resultados de la 2^a reunión y las prioridades temáticas para 2026, y se recabaron perspectivas regionales para orientar la labor en curso de cara a la 3^a reunión. En los debates se puso de relieve la necesidad de tener en cuenta los contextos regionales y locales en las políticas de vivienda, reforzar la coherencia entre las recomendaciones del Grupo de Trabajo y las políticas nacionales de vivienda y las estrategias urbanas, y tratar las limitaciones en materia de financiación de la vivienda en los mercados informales.

14. El 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Bakú del 17 al 22 de mayo de 2026 bajo el lema “Dar vivienda al mundo: ciudades y comunidades seguras y resilientes”, fue el principal evento de este tipo. Fue el foro más grande celebrado hasta la fecha, que reunió a unos 58.000 participantes de 176 países, y concluyó con la adopción del Llamado a la Acción de Bakú, con 15 recomendaciones formuladas por los interesados en las que la financiación de la vivienda, la gobernanza multinivel y la articulación entre la vivienda y la acción climática figuraban entre las principales prioridades. El Foro también brindó la oportunidad de mantener una serie de encuentros con los Estados miembros, los gobiernos locales y regionales y los asociados y, junto con la sesión temática entre reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos (OEWG-H), dedicada a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia en materia de vivienda, se celebró una sesión informativa específica sobre el OEWG-H, en la que se presentaron su mandato, los avances realizados y las prioridades para 2026.

15. La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, celebrada en Nueva York los días 16 y 17 de julio de 2026, culminó con la aprobación de la Declaración Política para renovar el compromiso y acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (A/80/L.89). En la declaración se sitúa la vivienda adecuada en el centro de los esfuerzos para acelerar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y se exhorta a los Estados miembros a que integren las recomendaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre una Vivienda Adecuada para Todos en su aplicación, al tiempo que se refuerza el apoyo al Grupo de Trabajo y su seguimiento, entre otras cosas mediante una financiación previsible y contribuciones técnicas y en especie.

16. Se prevén otras dos reuniones antes de que finalice el ciclo en curso. El 24 de septiembre de 2026 se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en el marco del octogésimo

primer período de sesiones de la Asamblea General, una sesión informativa de carácter diplomático titulada “Ten Years after Quito: Advancing the Global Housing Agenda through Resolution 2/7”. Convocaron esta sesión los Copresidentes vigentes junto con los antiguos Copresidentes, Francia y Kenya, y con el apoyo de la Secretaría, y en ella se presentarán la resolución 2/7 y el Grupo de Trabajo a las Misiones Permanentes con vistas a la revisión decenal de la Nueva Agenda Urbana, se alentará la designación de puntos de contacto nacionales por parte de los Estados miembros que aún no lo hayan hecho y se informará a los Estados miembros sobre la estrategia de movilización de recursos antes de su examen en la reunión en curso. También está previsto celebrar un acto en el 31^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar en Türkiye, en el que se tratarán las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre sostenibilidad de la vivienda y resiliencia climática.

D. Disposiciones institucionales, movilización de recursos y alianzas

17. Durante el período objeto de examen, ONU-Hábitat estableció mecanismos internos específicos de la Secretaría para prestar apoyo al Grupo de Trabajo. Bajo la dirección estratégica de la Directora Ejecutiva y recurriendo al equipo directivo de ONU-Hábitat, estas estructuras funcionan durante todo el año y se articulan en torno a tres funciones: a) diplomacia y asuntos políticos, incluida la coordinación con las Copresidencias, el programa, el protocolo y las invitaciones de alto nivel; b) promoción, operaciones y comunicaciones, lo que abarca la participación de los interesados, la organización de conferencias, la inscripción y la logística, así como los servicios de medios de comunicación y multimedia, y c) el contenido sustantivo, elaborado a través de los coordinadores de las líneas de trabajo temáticas y los grupos de trabajo constituidos para cada tema. La Oficina de la Directora Ejecutiva se encarga de la coordinación y del aseguramiento de la calidad. Estas disposiciones internas tienen por objeto garantizar la continuidad y la coordinación del apoyo que presta ONU-Hábitat al Grupo de Trabajo, recurriendo al personal y a los recursos de todo el Programa.

18. Se llevaron a cabo actividades destinadas a movilizar recursos para el Grupo de Trabajo en el contexto más amplio de la aplicación de la resolución 2/7 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y de conformidad con la Estrategia General de Movilización de Recursos de ONU-Hábitat para el período 2026-2029. Se ha elaborado una propuesta de estrategia de movilización de recursos para el período 2026-2029, que se presenta en esta reunión (HSP/OEWG-H.2026/4). En ella se establecen las necesidades de recursos indicativas para la aplicación de la hoja de ruta y el enfoque propuesto para movilizar el apoyo necesario. Además, se indican los segmentos prioritarios de asociados para la financiación, las propuestas de valor y los mensajes personalizados, así como los enfoques de divulgación propuestos.

19. Se mantiene la colaboración con los asociados para respaldar la labor sustantiva del Grupo de Trabajo, entre otras cosas mediante la participación en reuniones de consulta, las aportaciones a la elaboración de recomendaciones y el apoyo a su difusión y aplicación. El objetivo de estas iniciativas es servir de base para las recomendaciones, de forma que se amplíen la base de conocimientos y la experiencia, y, en última instancia, se facilite su adopción y aplicación por parte de las instituciones y los profesionales pertinentes, gracias a un fuerte compromiso de los interesados con los resultados.

20. Asimismo, se está elaborando una estrategia de comunicación para el Grupo de Trabajo, con el objetivo de aumentar la visibilidad del proceso, fomentar la adopción de sus recomendaciones y de la Plataforma de Conocimientos en materia de Vivienda por parte de los Estados miembros y los asociados, y mantener el compromiso logrado durante el período objeto de examen.

III. Resultados clave

21. Las actividades realizadas a lo largo de 2026 dieron lugar a los siguientes resultados clave:

- a) Un notable aumento de la participación de los Estados miembros, puesto que el número de países que presentaron candidaturas casi se duplicó a lo largo de un solo ciclo;
- b) La elaboración de un proyecto de recomendaciones sobre políticas integradas de vivienda, con la colaboración de expertos y consultas a los Estados miembros, para su examen en el período de sesiones en curso y cuyo resumen figura en la adición al presente informe;
- c) El desarrollo ulterior de las recomendaciones sobre la sostenibilidad ambiental y la resiliencia en materia de vivienda, entre otras cosas mediante una consulta adicional entre reuniones en 2026, y la finalización de la definición propuesta de falta de hogar para su examen en la reunión en curso;

d) Una participación más amplia e inclusiva en la labor sustantiva del Grupo de Trabajo, entre otras cosas mediante la celebración de dos sesiones en el período entre reuniones en formato híbrido en 2026, por primera vez en el ciclo del Grupo de Trabajo;

e) Mayor visibilidad regional y mundial de la labor del OEWG-H, entre otras cosas mediante su participación en el segundo Foro Urbano de África y en el 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, y un mayor reconocimiento político gracias a la Declaración Política aprobada en el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana (A/80/L.89), que refuerza la labor del Grupo de Trabajo en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, y

f) El refuerzo de los mecanismos de coordinación interna en el seno de ONU-Hábitat y la elaboración de una estrategia de movilización de recursos para el período 2026-2029 con el fin de facilitar la aplicación de la hoja de ruta.

IV. Avances en las líneas de trabajo en curso

22. Se están trasladando a la cuarta reunión tres líneas de trabajo iniciadas en el ciclo anterior. La secuencia se ha ajustado de forma deliberada, con el fin de mantener la coherencia con iniciativas paralelas y permitir que los resultados de las recientes deliberaciones intergubernamentales influyan en su contenido.

A. Definición de asentamientos informales

23. La elaboración de una definición de referencia global de los asentamientos informales se basa en las consultas realizadas en 2025, entre ellas una reunión del Grupo de Expertos celebrada el 21 de agosto de 2025 y una sesión entre reuniones celebrada el 17 de septiembre de 2025. El trabajo se está coordinando con iniciativas paralelas, entre ellas la labor de la Coalición Mundial para los Datos Urbanos, con el fin de promover la coherencia y la uniformidad entre la definición de referencia global propuesta por el Grupo de Trabajo y las clasificaciones utilizadas en las iniciativas mundiales de seguimiento y presentación de informes, de modo que sigan siendo mutuamente compatibles. Dado que las políticas nacionales integradas de vivienda ofrecen un marco general para abordar los asentamientos informales, es importante la secuencia en la que se lleva a cabo esta labor. Una definición de referencia global adoptada al margen de los instrumentos que se utilizarán para aplicarla tendría un valor operativo limitado; por ello, se ha dado prioridad a la convergencia entre estas iniciativas. En 2026 se celebraron nuevas consultas para avanzar en esta labor.

24. En consecuencia, se ha aplazado la presentación de la definición de referencia global. Esto permite, además, que los resultados de las recientes deliberaciones de alto nivel —entre ellas, la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período de la Nueva Agenda Urbana celebrada en Nueva York en julio de 2026— se reflejen en el texto propuesto. En 2027 se organizarán fases de consulta complementarias, antes de la presentación de la definición en la cuarta reunión.

B. Marco de seguimiento en materia de vivienda

25. Los trabajos relativos al marco de seguimiento en materia de vivienda —con el que se define y orienta el seguimiento de la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos a escala mundial, nacional y local— avanzan sobre la misma base y a un ritmo medido. Estos trabajos se basan en las consultas realizadas en 2025, entre ellas 1 reunión del Grupo de Expertos celebrada el 22 de agosto de 2025, y 2 sesiones en el período entre reuniones celebradas el 18 de septiembre de 2025. El marco está estrechamente vinculado al trabajo de definición descrito con anterioridad, ya que las categorías que en él se miden deben corresponder a las definiciones acordadas. Asimismo, será objeto de consultas complementarias en 2027 y se presentará en la cuarta reunión.

C. Herramientas de ordenación del suelo

26. La facilitación de herramientas de ordenación del suelo para la provisión de viviendas es el tema complementario que han señalado los Copresidentes para su examen en la cuarta reunión. Está prevista una reunión del Grupo de Expertos para 2026 con el fin de poner en marcha esta línea de trabajo, y la correspondiente sesión en el período entre reuniones se celebrará en 2027. Los trabajos están orientados, en particular, a la elaboración de un compendio de estudios de caso en los que se presenten ejemplos concretos de herramientas de ordenación del suelo y las condiciones en las que se han aplicado, de modo que las recomendaciones que se formulen posteriormente se basen en la práctica documentada y no únicamente en principios.

V. Líneas de trabajo complementarias en materia de vivienda y anclaje institucional

27. La labor del OEWG-H forma parte de un enfoque más amplio en materia de vivienda dentro del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que se enmarca en el plan estratégico para el período 2026-2029 —cuyo primer subprograma está dedicado a la vivienda, la tierra y los servicios básicos— y en las resoluciones 2/7 de la Asamblea de ONU-Hábitat, sobre una vivienda adecuada para todos, y 2/2, sobre la aceleración de la transformación de los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030. Este enfoque más amplio se articula en torno a cuatro funciones complementarias:

- a) Liderazgo intergubernamental y normativo, ejercido a través del propio Grupo de Trabajo, que elabora y presenta las recomendaciones en materia de políticas;
- b) Conocimientos, datos y seguimiento, por medio de la Plataforma de Conocimientos en materia de Vivienda, que facilita el acceso a conocimientos, prácticas y recursos pertinentes y que es objeto de un informe específico presentado ante la reunión en curso (HSP/OEWG-H.2026/3); por medio de la Coalición Mundial para los Datos Urbanos, que presta apoyo al marco de seguimiento en materia de vivienda y la mejora en el seguimiento en materia de vivienda, asentamientos informales y expansión urbana, y por medio de actividades relacionadas con los conocimientos, los datos y el seguimiento a escala regional y nacional;
- c) Cooperación técnica y desarrollo de capacidades, por medio de actividades pertinentes a escala regional y nacional, incluidos sus componentes académicos, técnicos y empresariales, los Foros Urbanos Mundiales, el Centro Mundial de la Vivienda, actualmente en fase de creación, y los Estudios de Vivienda, y
- d) Ejecución operativa, por medio de los programas de las oficinas regionales y nacionales, incluido el Pacto Africano para la Vivienda Asequible.

28. En el seno de ONU-Hábitat, las líneas de trabajo relacionadas con la vivienda están integradas institucionalmente de la siguiente manera:

- a) Un nivel institucional compuesto por la Oficina de la Directora Ejecutiva, que se encarga de la orientación estratégica y de la colaboración de alto nivel con los Estados miembros, las instituciones financieras internacionales y los asociados; un equipo de tareas interno sobre vivienda y transformación de los asentamientos informales, que garantiza la coordinación estratégica entre divisiones;
- b) Un equipo de tareas interno sobre la transformación de la vivienda y los asentamientos informales, que garantiza la coordinación estratégica entre divisiones;
- c) La Secretaría del Grupo de Trabajo;
- d) La División de Soluciones Mundiales, incluida la Sección de Suelo, Vivienda y Asentamientos Informales, que aporta conocimientos especializados en materia temática y normativa, presta asistencia técnica y coordina programas mundiales;
- e) La División de Conocimientos y Promoción Mundiales, encargada del seguimiento de datos, el *World Cities Report*, los Foros Urbanos Mundiales y el desarrollo de capacidades;
- f) La División de Programas Regionales, que lleva a cabo sus actividades a escala regional y nacional y actúa como enlace con los Estados miembros;
- g) La Secretaría de los órganos rectores, que garantiza la dirección política, y la División de Gestión Corporativa, encargada de la planificación, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación;
- h) Un grupo de referencia en materia de vivienda, integrado por miembros de todas las divisiones, que actúa como órgano consultivo interno y foro de debate.

29. Dos publicaciones del período objeto de examen contribuyen directamente a este enfoque en materia de vivienda: el *World Cities Report 2026*, dedicado a la crisis mundial de la vivienda, que ofrece la base empírica para gran parte del análisis en que se sustentan las líneas de trabajo temáticas, y el Llamado a la Acción de Bakú, aprobado en el 13^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, junto con los compromisos anunciados en esa ocasión.

VI. Próximas medidas

30. Durante el próximo período que abarcará un informe, el OEWG-H seguirá movilizando a sus miembros, asociados y expertos, y estableciendo vínculos y complementariedades con otras líneas de trabajo relacionadas con la vivienda. Para que pueda aplicarse plenamente la resolución 2/7 de la Asamblea de ONU-Hábitat, se han determinado las prioridades siguientes:

- a) Concluir las líneas de trabajo en curso —la definición de los asentamientos informales, el marco de seguimiento en materia de vivienda y las herramientas de ordenación del suelo— mediante las fases de consulta complementarias previstas para 2027, y presentar sus resultados en la cuarta reunión;
- b) Revisar las recomendaciones examinadas en la reunión en curso a la luz de las orientaciones recibidas, y proseguir con la elaboración y aprobación de recomendaciones temáticas, que constituirán progresivamente el conjunto de recomendaciones que el Grupo de Trabajo presentará en la tercera reunión de la Asamblea de ONU-Hábitat en 2029;
- c) Mantener y seguir aumentando la participación de los Estados miembros, con el fin de garantizar la representación geográfica y la inclusión de la diversidad de prioridades y contextos;
- d) Continuar con el desarrollo y la introducción de información progresivos de la Plataforma de Conocimientos en materia de Vivienda, como instrumento a través del cual se ponen a disposición de los Estados miembros, los gobiernos locales y los profesionales las recomendaciones del Grupo de Trabajo;
- e) Aprovechar la consonancia existente entre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 —en el que la vivienda adecuada constituye el primer subprograma— y los objetivos del Grupo de Trabajo, y
- f) Movilizar recursos adecuados, previsibles y plurianuales, junto con la capacidad específica suficiente, para respaldar la aplicación efectiva de la hoja de ruta. En la estrategia de movilización de recursos propuesta, presentada en la reunión en curso (HSP/OEWG-H.2026/4), se establecen los requisitos correspondientes y el enfoque propuesto.
- g) Determinar, bajo la orientación de las Copresidencias que se elijan en la reunión en curso, las esferas temáticas adicionales que se tratarán en el ciclo de 2027, a razón de no más de dos nuevos temas por ciclo anual, con el fin de preservar la profundidad de los trabajos.

31. La secuencia orientativa para el próximo ciclo es la siguiente. Tras la reunión en curso, la documentación examinada se revisará a la luz de las orientaciones recibidas y se publicará en línea en enero de 2027. A lo largo de 2027 se celebrarán consultas sobre la definición de asentamientos informales y sobre el marco de seguimiento en materia de vivienda, junto con la sesión en el período entre reuniones sobre herramientas de ordenación del suelo. En la primera mitad de 2027 se celebrarán reuniones del Grupo de Expertos sobre las dos nuevas esferas temáticas, a las que seguirán las correspondientes sesiones en el período entre reuniones, de modo que todas las líneas de trabajo converjan en la cuarta reunión de 2027. Las reuniones mensuales con las Copresidencias y las reuniones internas mensuales de la Secretaría seguirán constituyendo el marco de coordinación durante todo el proceso. La participación también continuará en el octogésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en el 32º período de sesiones de la Conferencia de las Partes y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

Anexo

Calendario de reuniones, 2026

<i>Fecha</i>	<i>Tipo de reunión</i>	<i>Enfoque temático</i>	<i>Hora</i>	<i>Idiomas disponibles</i>	<i>Notas/resultados</i>	<i>Participantes</i>
19 de mayo de 2026	Sesión entre reuniones	Sostenibilidad ambiental y resiliencia en el ámbito de la vivienda	13.30 a 15.30 (UTC+4)	EN, FR, ES, AR, RU, ZH	Presencialmente en la sede del 13 ^{er} período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en Bakú, y en línea; enfoque y recomendaciones propuestas	Más de 100 participantes
15 de julio de 2026	Reunión del Grupo de Expertos	Políticas integradas de vivienda	13.00 a 16.00 (EAT)	EN	Antecedentes de investigación; determinación de esferas en que se pueden formular recomendaciones	41 participantes en línea
3 de septiembre de 2026	Sesión entre reuniones	Políticas integradas de vivienda	13.00 a 16.00 (EAT)	EN, FR, ES, AR, RU, ZH	Proyecto de recomendaciones unificado	Más de 220 participantes